

RESOLUCION -CD- N° 260/2013

**Salta, 11 de Junio de 2013
Expediente N° 19.081/11**

VISTO la Resolución N° D-210/13 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga la designación de la Lic. Angélica del Valle ACOSTA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería de Salud Pública II con extensión a Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 01-01-13 y hasta el 31-12-13 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/13 del 28 de Mayo de 2.013)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-210/13 de esta Facultad, mediante la cual se prorroga la designación de la Lic. Angélica del Valle ACOSTA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería de Salud Pública II con extensión a Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2013 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA